

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2020-00255

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

**DEMANDADO: JAIRO GIOVANY HUERTAS
MORENO**

No se tendrá en cuenta la liquidación del crédito allegada por la apoderada de la parte demandante, habida cuenta, que no se realizó conforme a los valores citados en al mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
25 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

605623020ddfc6538ed8eacbb47245842cb4c126879f06e0b05d63fbe668b872

Documento generado en 24/05/2021 09:08:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>